

## Surgentes denuncia montaje judicial en el caso de Martha Lía Grajales

Una visita a la web de Surgentes es la única prueba contra la activista de DDHH, Martha Lía Grajales, que hoy, 11.08.25, fue imputada por los delitos de Conspiración con gobierno extranjero, asociación para delinquir e incitación al odio y le fue dictada privativa de libertad.

El acta policial que sirve de sustento a la orden de captura contra Martha Lía consiste únicamente en la reseña y análisis que un funcionario de policía hace de una visita policial ("ciberpstrullaje") al sitio web de Surgentes ([www.surgentes.org.ve](http://www.surgentes.org.ve)) en el que se reseñan movilizaciones populares por la exigencia de derechos. El Acta agrega una interpretación que señala que tales protestas forman parte de un intento de desestabilizar al Gobierno venezolano orquestado por intereses foráneos.

Lo que el fiscal del Ministerio Público y el Juez de control consideran indicios de delitos que sustentan la privación de libertad, es el ejercicio del derecho a la participación en los asuntos públicos, a la asociación, a la manifestación y a la expresión, constitucionalmente establecidos. Adicionalmente, en el incipiente proceso judicial se vulneraron elementos centrales de un proceso judicial imparcial: se negó la posibilidad de interponer un recurso de Habeas Corpus (el 09.08.25) y se la impidió a Martha Lía nombrar un abogado de su confianza para asistirle en la audiencia de presentación (11.08.25). Estuvo más de 60 horas en situación de desaparición forzada (desde el viernes 08.08.25 a las 4:00 pm hasta su presentación en hora indeterminada del lunes 11.08.25 y su anuncio público la tarde del mismo día) y al cierre de esta nota permanece incomunicada. Todos estos elementos configuran el carácter ilegal y arbitrario de su detención, según la doctrina del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, de Naciones Unidas.

Surgentes insiste en exigir a las instituciones venezolanas que cumplan con sus funciones constitucionalmente establecidas y llama a mantener la solidaridad y la movilización por la libertad de Martha Lía y demás presos políticos del país.

Prensa Surgentes, 11.08.25